

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a dos de mayo de dos mil veintitrés.

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 021/2023, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las trece horas con cincuenta y seis minutos (13:56 hrs.) de esta fecha (02/05/2023), se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación del Excitativa de Justicia (sic) de uno del mes y año en curso, signado por Víctor Hugo del Razo Hernández, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tlaxcala, municipio del mismo nombre, constante de una foia tamaño carta, escrita por su anverso, al cual se anexa: Escrito de Excitativa de Justicia, de uno del mes y año que transcurren, signado por Víctor Hugo del Razo Hernández, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tlaxcala, municipio de Santa Cruz y otros, constante de ocho fojas, tamaño carta, escritas por su anverso, a través del cual se: "Se promueve excitativa de justicia a efecto de que el Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) resuelva de inmediato los juicios TET-JDC-087/2022, TET-JDC-088/2022 y TET-JDC-089/2022."Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las catorce horas con treinta minutos (14:30 hrs.) del dos del mes y año en curso (02/05/2023), se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes.

SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY

DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA